



ESCAÑEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.790 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación RqI N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1.242/2013, de fecha 30 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 264/2013, de fecha 14 de Octubre de 2013, emitido por la Directora (s) del Departamento de Educación.

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña **María Isabel Sáez García**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~88.075.450~~, Directora de la Escuela Balneario Cachagua, la cantidad de **\$15.400.-** (Quince mil cuatrocientos pesos), correspondiente a gastos efectuados por Asistencia a la Jornada de "**Capacitación para Profesionales que realizan diagnóstico multidisciplinario en los establecimientos con PIE, de Educación Parvularia, Básica y Media de las Provincias de Quillota y Petorca**", el día 24 de Septiembre de 2013 en la ciudad de La Calera.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.000.000: "**Gastos Menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

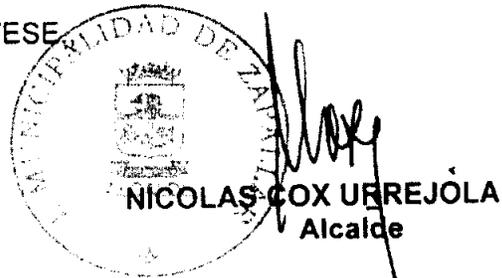

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (s)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / DAEM / JUA / SEC / sre.


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde